

Nº 143-FUNDACIÓN CANARIA "FAMILIA QUESADA SÁNCHEZ"

Memoria de actividades:

Por la Fundación se certifica que durante el ejercicio 2002 no se ha podido dar comienzo a las obras proyectadas, debido a la subsanación de distintos problemas acontecidos. Por lo que no existen, de momento, movimientos contables algunos, ni presupuestos del ejercicio.

Inventario-balance:

ACTIVO

Parcela Urbana Zona 1	815.873,93 euros
Parcela Urbana Zona 3	182.647,58 euros
Suelo ocupado por construcciones antiguas	395.648,67 euros
Suelo para equipo	61.907,25 euros
Costo de Urbanización	-218.346,50 euros
TOTAL	1.237.730,93 euros

PASIVO

Dotación Fundacional	1.237.730,93 euros
TOTAL	1.237.730,93 euros

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2004.-
La Directora General de Administración Territorial y Gobernación, María Jesús Temes Nistal.

Consejería de Economía y Hacienda

399 *Dirección General de Promoción Económica.- Anuncio de 27 de enero de 2004, por el que se notifica Resolución de 5 de diciembre de 2003, que acuerda solicitar al operador "Alimentos Importación y Exportación, S.A." C.I.F.: A-17144197, el reintegro de las ayudas comunitarias del Régimen Específico de Abastecimiento, concedidas durante el ejercicio FEOGA 1998/1999.*

Habiendo sido intentada sin éxito la notificación en el domicilio que figura en el expediente del ope-

rador "Alimentos Importación y Exportación, S.A.", C.I.F: A-17144197, de la Resolución nº 803, de 5 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Promoción Económica por la que se acuerda solicitar el reintegro de las ayudas comunitarias del Régimen Específico de Abastecimiento, concedidas durante el ejercicio FEOGA 1998/1999, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y apreciando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 del mismo texto legal, se indica al interesado que podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Promoción Económica, sita en la calle León y Castillo, 431, Edificio Urbis, 2º derecha, en Las Palmas de Gran Canaria, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. De no comparecer dentro de dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de enero de 2004.-
El Director General de Promoción Económica, Diego Miguel León Socorro.

400 *Dirección General de Tributos. Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Icod de los Vinos.- Anuncio de 23 de diciembre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos tributarios en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o a su representante por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente se hace pública la relación de actos que se encuentran pendientes de notificar, señalándose, en cada caso, el procedimiento tributario en el que se ha dictado el correspondiente acto:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA -DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS-

OFICINA LIQUIDADORA DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE ICOD DE LOS VINOS

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

COMPROBACIÓN DE VALORES Y LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

Municipio: GUANCHA				
Ref. Liq.	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
444-2/00	78.361.748N	Silva Pérez, Francisco	Barrio Santa Catalina s/n,	38440
Municipio: ICOD DE LOS VINOS				
Ref. Liq.	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
2106-1/02	9.307.627X	González Polo, Dulce María	Cm Hoya Ana Díaz, 3. Buempaso	38430
Municipio: SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA				
Ref. Liq.	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
785-1/01	78.568.481K	Martín Ávila, Zoraida	C/ Campo y Tamayo, 13. La Cuesta	
Municipio: ADEJE				
Ref. Liq.	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
759-9/03	43.613.876B	Domínguez Jiménez, Ramona	Fañabé, 125	
759-8/03	42.026.317G	Domínguez Jiménez, María	El Cruce, s/n	
Municipio: GUÍA DE ISORA				
Ref. Liq.	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
759-5/03	78.354.883R	Jiménez Jiménez, Ángel	C/ Núñez de Balboa, Playa Alcalá, nº17, pl.2	
759-11/03	35955	Jiménez Jiménez, José	Av Venezuela, Playa San Juan, 10	
Municipio: SANTA CRUZ DE TENERIFE				
Ref. Liq.	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
759-2/03	41.859.519-W	Jiménez Jiménez, Luis	C/ Bencheque, cobasa Bl 39, Pl 3 derecha	

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

Municipio: BUENAVISTA DEL NORTE				
Ref. Liq.	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
524/00	78.605.165C	ABAD PÉREZ, DAMIÁN	C/ San Antonio, 61. Buenavista del Norte	38480

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes debidamente acreditados anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Icod de los Vinos (Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias), sita en Travesía la Asomada, Edificio Asomada IV, bajos, en Icod de los Vinos, en Santa Cruz de Tenerife, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales des-

de del día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Icod de los Vinos, a 23 de diciembre de 2003.- El Liquidador, Jorge Blanco Urzáiz.

*Administración Local***Cabildo Insular de Tenerife**

401 ANUNCIO de 26 de enero de 2004, por el que se hace pública la Resolución de 26 de enero de 2004, que incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Bien Mueble, a favor de la colección de piezas alfareras del Centro Alfarero de Arguayo, término municipal de Santiago del Teide.